Chile aprueba la octava prórroga del estado de excepción en la Macrozona Sur

La tercera

Santiago de Chile, 28 sep (RT) El Parlamento de Chile aprobó este martes extender por 15 días más el estado de excepción en la Macrozona Sur, que abarca la región de La Araucanía y las provincias de

Biobío y Arauco.

A través de un comunicado, la Cámara de Diputados chilena ha apoyado la petición del Gobierno de Gabriel Boric, argumentando que la medida es necesaria para controlar la violencia en la zona derivada del conflicto con el pueblo mapuche, que afecta el uso diario de las vías y rutas.

El estado de excepción fue decretado por primera vez en mayo pasado, bajo el mandato de Sebastián Piñera, y desde entonces se ha extendido ocho veces. En aquel momento, Boric criticó fuertemente la militarización del sur del país.

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/300506-chile-aprueba-la-octava-prorroga-del-estado-de-excepcion-en-la-macrozona-sur

Radio Habana Cuba